

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar, Aents Kawen Takatmainia ilmia

Circular Nro. CPCCS-DORE-2020-0001-C

Francisco De Orellana, 03 de febrero de 2020

Asunto: Invitación Taller de capacitación sobre el proceso metodología y marco normativo para la Rendición de Cuentas

Señorita Tecnóloga Kerly Mayra Contento Maldonado Gerente de Sucursal Provincial 1 BANECUADOR B.P.

Señorita Odontóloga Karla Vanessa Campozano Pin Directora Hospital General Francisco de Orellana MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Galo Aníbal Miño Rostonni
Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señorita Ingeniera
Gina Katherine Uribe Vera
Directora Zonal 2 de Gestión de Riesgos
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señor Ingeniero
Jilmar Adalberto Capelo Aguilar
Director Provincial del Ambiente de Orellana
MINISTERIO DEL AMBIENTE

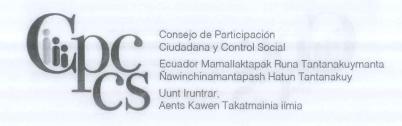
Señor Magíster Nelson Manuel Moran Zambrano **Director Distrital 22D02 Loreto Orellana** (e) **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señorita Ingeniera Lola Nati Calapucha Tanguila Directora Distrital de Educación 22D01 - Joya de los Sachas MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada Maria Belen Panata Vargas Directora Distrital 22D03 Aguarico MINISTERIO DE EDUCACIÓN tonorio PRV (503-2)/3057710

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2)/3957210 www.cpccs.gob.ec

30 O2-2-0384 05-02-2025.



Circular Nro. CPCCS-DORE-2020-0001-C

Francisco De Orellana, 03 de febrero de 2020

Señora Magíster Yadira Fernanda Caceres Sanchez Directora Distrital de Salud 22D01 La Joya de los Sachas, Encargada MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Adrian Alberto Mendoza Carreño
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Orellana
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Coronel
Jaime Heriberto Velarde Humanante
Comandante de la Brigada Nº 19 Napo
MINISTERIO DE DEFENSA

Señor
Carlos Andres Orozco Nuñez
Coordinador Zonal 2, Encargado
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Licenciado
Ivan Agustín Aguilar Mendieta
Coordinador Zonal 2
SECRETARÍA DEL DEPORTE

Señor Ingeniero
Nicolás Paucar Pilamunga
Director Provincial Núcleo de Orellana
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN
De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social DELEGACIÓN ORELLANA, dentro del nuevo modelo de gestión en territorio hemos considerado prioritario el empoderamiento ciudadano, mediante el cual brindamos el apoyo y acompañamiento en los procesos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y transparencia y lucha contra la corrupción a nivel de las organizaciones sociales, entidades del estado y niveles de gobierno, así como también a personas jurídicas del sector privado, conforme lo establecen las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana que están claramente definidas en nuestra ley orgánica.

Art. 9 Rendición de cuenta.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las



Circular Nro. CPCCS-DORE-2020-0001-C

Francisco De Orellana, 03 de febrero de 2020

acciones del estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos, o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

Art. 11 Obligados a Rendir Cuentas.- Tiene la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresa públicas o empresa jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tiene los/as servidores públicas sobre sus actos u omisiones. en caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin prejuicios de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Como parte de la ejecución de esta competencia institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social- delegación Orellana hace la cordial invitación para que participen en el "Taller de capacitación sobre el proceso metodología y marco normativo para la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2019"

Fecha: 06 de enero del 2020

Hora:14H00

Lugar: Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de

Orellana

Dirección: Calle Napo y Luis Uquillas

Es importante que a esta capacitación asista los técnicos responsables del procesos de rendición de cuentas.

Esperando contar con la presencia de ustedes reiteramos nuestros sinceros agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,

Aents Kawen Takatmainia ilmia

Circular Nro. CPCCS-DORE-2020-0001-C Francisco De Orellana, 03 de febrero de 2020

Abg. Edgar Franklin Molina

COORDINADOR PROVINCIAL - ANALISTA EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PROVINCIAL 2

mf